

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a la Presidencia de la República, por el monto total de G. 3.950.000.000 (Guaraníes tres mil novecientos cincuenta millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Presidencia de la República – Secretaría Nacional Antidrogas, por el monto total de G. 3.950.000.000 (Guaraníes tres mil novecientos cincuenta millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º La ampliación presupuestaria aprobada por la presente ley será en carácter de excepción con lo dispuesto en la Ley N° 1.954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y a los artículos 15 y 16 de la Ley N° 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Artículo 4.º Establécese que las autoridades de la Secretaría Nacional Antidrogas, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN EINANCIERA DEL ESTADO".

FINANCIERA DEL ESTADO".

Pág. 2/3

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6.191

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, numeral 1) de la Constitución.

Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz

Presidente H. Cámera de Diputados

Carlos Núñez Salinas Secretario Parlamentario Silvio Ovelar B. Presidente

l. Cámara de Senadores

Oscar Salomon Secretario Parlamentario

Asunción, 25 de cot de 2018 Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Mario Abdo Benítez

Benigno María López Benítez Ministro de Hacienda

LEY N° 6.191

ANEXO

Niv/Ent 01 01				Descripción			/			
		TESOREI	RIA GE	NERAL	7					
				,	_					
Grup.	Subgr.	r. Orig/De	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variacion		Saldo
100				INGRESOS CORRIENTES	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestari
100	190			OTROS RECURSOS CORRIENTES		,				
	170	191		OTROS RECURSOS	/					
		009		VARIOS						
	١.,		10	RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502 701 202 649	2 225 192 740 041			
				TOTAL	2.737.975.043.589			0		2.239.133.740.94
					2007197010431309	-302.7 71.302.048	2.235.163.740.941	U	3.950.000.000	2.239.133.740.94
Ni	v/Ent			Descripción .						
13	2 01	PRESIDE	NCIA I	DE LA REPUBLICA	7					
Grup. Subgr.		Orig/De	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Varia	ion	Saldo
-		t.		•	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES				- Islanda -	rumento	Tresupuestario
	220	151 010		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
			0 RI 10 RI IN TF	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL	1.069.538.813.288		1.075.606.264.857	0 2.850,000,000	2.850.000.000	
				RECURSOS DEL TESORO						
200				RECURSOS DEL TESORO						1.078.456.264.85
				INGRESOS DE CAPITAL						1.07 0.100.201.00
		221 010		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO						
				RECURSOS DEL TESORO						
			10	TOTAL	44.249.302.463	3.609.571.783	47.858.874.246	0	1.100.000.000	48.958.874.24
			1	TOTAL	1.113.788.115.751	9.677.023.352	1.123.465.139.103	0	3.950.000.000	1.127.415.139.10
ntidad	i	٦.	12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
ipo de Presup.		:		PROGRAMAS DE ACCIÓN						
rograma : 002 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD										
S CILIDID		CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENSIÓN DEL TRÁFIC	O IL ICETO DE DECO:							
			SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)	DE DROGA	.5					
	P			SECONAL ANTIDROGAS (SENAD)						

Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	/ Variacion		Saldo
OG	FF	OF	DPT.	Descripcion	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución		
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	7.358.147.477			Distillucion	Aumento	Presupuestario
137	10	001		GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES		0	7.358.147.477	0	200.000.000	7.558.147.47
145	10	001		HONORARIOS PROFESIONALES	1.495.000.000	0	1.495.000.000	0	200.000.000	1.695.000.00
199	10	001		OTROS GASTOS DEL PERSONAL.	132.600.000	-71.500.000	61.100.000	0	150.000.000	211.100.00
230	10	001		PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	300.000.000	300.000.00
270	10	001			965.000.000	0	965.000.000	0	200.000.000	1.165.000.00
310	10			SERVICIO SOCIAL	2.580.050.000	48.000.000	2.628.050.000	0	1.200,000,000	3.828.050.000
360		001		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.485.500.000	89.800.000	1.575.300.000	0	200,000,000	1.775.300.000
	10	001		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.750.000.000	0	2.750.000.000	0	200.000.000	2.950.000.000
390	10	001		OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000.000	-90.000.000	460.000.000	0	200.000.000	
540	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTA	150.000.000	0	150.000.000	0		660.000.000
550	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURI	200.000.000	0	200.000.000	0	400.000.000	550.000.000
	TOTAL ENTIDAD			17.666.297.477	22 700 000		0	700.000.000	900.000.000	
					17.006.297.477	-23.700.000	17.642.597.477	0	3.950.000.000	21.592.597.477



To his

